

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2017-4435** *Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de 2017.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2017. No habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.399.450,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	365.200,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	943.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	90.450,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>91.090,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	91.090,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.490.540,00 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.540.040,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.540.040,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	588.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	252.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	637.140,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	56.100,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.540.040,00 €</b>

JUEVES, 18 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 95

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

- a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:
- Escala de Funcionarios con Habilitación Nacional, Subescala de Secretaria-Intervención .Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.
  - Escala de Administración General. Subescala de Auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: Una.
- b) PERSONAL LABORAL:
- Auxiliares de Administración. Número de plazas: Dos.
  - Operario de Cometidos Múltiples. Número de plazas: Una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.
  - Técnicos Aula Infantil. (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.
  - Operario Telecentro. (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 5 de mayo de 2017.

El alcalde,  
Santiago Mantecón Laso.

2017/4435

CVE-2017-4435